

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR
“COMFACESAR”**

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE 2023
(29 de mayo)

“Por medio de la cual se inicia el proceso de convocatoria para celebrar la Cuadragésima séptima Asamblea General Ordinaria de Afiliados del año 2023”.

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL
CESAR.- COMFACESAR**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 21 de 1982, obrando de conformidad con los estatutos de **COMFACESAR**, lo estipulado en el Decreto 341 de 1988 artículo 16 y normas complementarias,

C O N S I D E R A N D O

1. Que se hace necesario convocar a Asamblea General Ordinaria de afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Cesar “**COMFACESAR**”, en los términos señalados en el decreto 341 de 1988 y normas que lo complementen o adicionen, con el fin de que la asamblea adopte decisiones que son de su exclusiva competencia.
2. Que de conformidad al Artículo 2.2.7.1.2.5. del Decreto 1072 de 2015 “Las reuniones Ordinarias se convocarán así: 1. Por los órganos de la Caja previstos en los respectivos estatutos, dentro de los seis primeros meses del año...”

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar a la Cuadragésima Séptima Asamblea General Ordinaria de Afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Cesar “**COMFACESAR**”, para el día 20 de junio de 2023, a partir de las ocho de la mañana (8:00 AM) de manera presencial en el “Auditorio Centro Integral de Servicios Comfacesar” ubicado en la Calle 14 No. 14 - 66 de la ciudad de Valledupar.

SEGUNDO: La convocatoria deberá ser publicada en un periódico de amplia circulación Nacional, local y regional, así mismo, sendos avisos deberán ser emitidos por las emisoras de la región y, publicada en la página Web de Comfacesar.

Los términos de la convocatoria hacen parte integral de la presente resolución.

“Por medio de la cual se inicia el proceso de convocatoria de la Cuadragésima Séptima Asamblea General Ordinaria 2023”.

TERCERO: La Convocatoria a la Cuadragésima Séptima Asamblea General Ordinaria de Afiliados, se efectuará dentro de los siguientes términos:

CUADRAGESIMA SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS 2023			
COMFACESAR			
CRONOGRAMA			
ACTIVIDAD	DURACION	FECHA DE INICIACIÓN.	FECHA DE CIERRE
Resolución de Apertura		29 de mayo	
Convocatoria Primer Aviso		31 de mayo	Diario de Amplia circulación Regional y Departamental y Emisoras del mismo nivel.
Convocatoria Segundo Aviso		02 de junio	Diario de Amplia circulación Nacional.
Plazo para estar a Paz y Salvo			8:00 AM del día 15 De Junio

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de Valledupar, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023.

Comuníquese y cúmplase

FRANK MONTERO VILLEGAS
Director Administrativo